

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

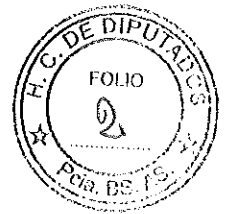
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Rendir homenaje, a los caídos en la Masacre de Trelew, al cumplirse un nuevo aniversario de aquel trágico 22 de agosto de 1972.-

Dr. JOAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bleque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 15 de agosto 1971 de la cárcel de Trelew, se había organizado una fuga masiva de detenidos. Se habían dividido en tres grupos, uno primero de 6, otro de 19 y un último grupo de 101 personas. Estos últimos no lograron salir. Solo logro escapar el primer grupo; quienes abordaron un avión y solicitaron asilo en Chile.-

El segundo grupo de 19 personas, se entregó a las autoridades militares. Dicha entrega fue presenciada por periodistas y autoridades judiciales, requeridos para que sean respetados los derechos y garantías de los detenidos.-

.El capitán de corbeta Luis Emilio Sosa los condujo hacia la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew.

Lanusse sacó de jurisdicción al penal de Rawson y al Aeropuerto de Trelew y decretó el estado de sitio. De esta forma, la máxima autoridad ya no era el juez civil sino el jefe militar de la base. Entonces, en vez de reintegrarlos al penal, se los trasladó a la base militar Almirante Zar.-

En la madrugada del 22 de agosto los detenidos fueron obligados a salir de sus celdas formando dos hileras. Una vez alineados en una única fila, los militares dispararon sus ametralladoras y mataron a dieciséis de los diecinueve detenidos.

La versión oficial diría que, uno de ellos, Mariano Pujadas, había intentado arrebatarle la pistola a Sosa en un nuevo intento de levantamiento. Sin embargo, hubo tres sobrevivientes de la masacre, María Berger, Carlos Alberto Camps y Ricardo René Haidar, gravemente heridos, aportaron sus denuncias y testimonios sobre el fusilamiento.

El espectacular intento de fuga y el éxito parcial de los seis detenidos, que más tarde lograron un salvoconducto para huir desde Chile hacia Cuba, tuvieron al gobierno militar y a la opinión pública en vilo durante tensos días. El sentimiento generalizado era que se tomarían cruentas represalias a manera de escarmiento contra los demás protagonistas de la fuga, en caso de no lograrse la repatriación de los seis evadidos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Debido a esta percepción, en la mañana del 17 de agosto el Partido Justicialista envió un telegrama al Ministro del Interior Arturo Mor Roig (parte de la mesa directiva del Partido Radical) con el siguiente texto: «Reclamamos respeto derechos humanos presos políticos unidad carcelaria Rawson responsabilizándolo por su integridad física amenazada por medidas de represión».

Rápidamente, más precisamente la noche del 22 del agosto, el gobierno sancionó la ley 19.797 que prohibía toda difusión de informaciones sobre "organizaciones guerrilleras". En los días sucesivos, hubo manifestaciones en las principales ciudades de la Argentina

Por los motivos hasta aquí expuestos, es que solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

DR. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.